

módulo 03

Guía de facilitación

**Trabajo con personas lesbianas, gays,
bisexuales, transgénero e intersexuales
(LGBTI) en desplazamiento forzado y en
contexto humanitario**
Septiembre de 2017



AGRADECIMIENTOS

ACNUR y la OIM desean hacer constar su agradecimiento a **Jennifer Rumbach** por la elaboración de estos materiales de formación, a **LK Napolitano** por el diseño de los materiales, a **Gabriel Schirvar** por sus aportaciones en la edición y los temas sobre salud y violencia sexual y de género, y a numerosas personas expertas del **ACNUR** que se han implicado en la aportación de información acerca de los contenidos de estos materiales de formación para convertirlos en un recurso de alta calidad.

ÍNDICE

Guía de facilitación del Módulo Tres

Información general sobre el Módulo Tres	2
Cronograma del Módulo Tres	4
UNIDAD DOS: IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE RIESGO	
Evaluación de puntos de riesgo	6
Evaluación de puntos de riesgo: Perfiles de personas de interés	8
Evaluación de puntos de riesgo: Ficha de trabajo	11
Ejemplos de puntos de riesgo de Áreas de dificultades clave	13
UNIDAD TRES: ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO	
Respuestas sobre el terreno	19
Tarjetas de área de dificultades clave	21
Tarjetas complementarias	31
Escenarios de Respuestas sobre el terreno	33
Posibles soluciones de Áreas de dificultades clave	37
Creación de redes de servicios	40
Plan de acción	44
NOTAS	46

MENSAJE DE BIENVENIDA

Nota introductoria

Las personas LGBTI solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, desplazadas y migrantes se enfrentan a una compleja serie de dificultades y amenazas en sus países de origen y en los países receptores o de asilo, y a lo largo de todas las fases del ciclo de desplazamiento. Entre estas dificultades y amenazas están la discriminación, los prejuicios, la violencia, la dificultad para acceder a servicios humanitarios y las barreras para poder articular sus necesidades de protección durante los procedimientos de asilo. Los esfuerzos por mejorar la protección de las personas LGBTI reciben cada vez más atención y apoyo por parte de los Estados y la comunidad humanitaria y de defensa de los derechos humanos en sentido amplio.

En ACNUR, esos **esfuerzos han incluido** consultas a personas expertas, el desarrollo de directrices, la comunicación estratégica desde los niveles más altos de responsables de ACNUR, la inclusión transversal de los problemas que afrontan las personas LGBTI en programas obligatorios de formación y un cuestionario global para la evaluación de las capacidades de ACNUR para afrontar los problemas de la protección de las personas LGBTI. En la **OIM**, dichos esfuerzos han incluido formación en todo el mundo, los mensajes del Director General y las campañas sobre espacios seguros en diversas regiones clave. **Tanto ACNUR como la OIM** tienen un compromiso con la protección de los derechos de las personas LGBTI de interés y pretenden continuar con su estrategia deliberada y por fases para crear identificación y capacidad de fomento al respeto.

A pesar de una **actividad significativa**, la discriminación de las personas LGBTI continúa prevaleciendo. A menudo, sus necesidades de protección quedan sin cubrir. Sigue existiendo una falta de conocimientos referida a las necesidades y vulnerabilidades específicas de las personas LGBTI en los países de origen, de tránsito y de asilo. Además, no todo el personal es consciente de sus propias ideas preconcebidas o de sus actitudes discriminatorias acerca de la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad corporal. Por lo tanto, la formación de calidad es esencial para todas las personas implicadas en la provisión de protección y asistencia y en la determinación del estatuto de persona refugiada (RSD).

ACNUR y la OIM han **desarrollado conjuntamente** este material de formación sobre la protección de las personas LGBTI para su personal y para la comunidad humanitaria en general. Los módulos de formación abarcan gran variedad de temas como la terminología, el derecho internacional, la comunicación, la protección operativa, el reasentamiento y la determinación del estatuto de persona refugiada, con el enfoque puesto en la orientación práctica para las oficinas de ACNUR, la OIM y las organizaciones asociadas. Le damos la bienvenida a esta formación y esperamos que le sea útil y de provecho en su trabajo con personas LGBTI.

Resultados previstos de la formación

- Ayudar al personal en la **organización y puesta en marcha** de interacciones y entrevistas eficaces y respetuosas con personas LGBTI, y permitir obtener información relevante de manera eficaz y que proteja la dignidad y la humanidad, mediante lo siguiente:
 - Fomento del uso de terminología correcta en español atendiendo a directrices internacionales.
 - Debatir acerca de las dificultades y vulnerabilidades específicas referidas a la protección que afrontan las personas LGBTI e identificar las acciones preventivas, paliativas y de respuesta adecuadas.
 - Revisar las situaciones posibles específicas referidas a las personas LGBTI en distintos países de acogida.
- Identificar líneas de formulación de preguntas y **técnicas de realización de entrevistas adecuadas y receptivas**.
- Identificar **presuposiciones problemáticas** que pueden afectar a la provisión de ayuda eficaz.
- Posibilitar que el personal dedicado a la determinación del estatuto de persona refugiada y el reasentamiento cuente con los **conocimientos y habilidades necesarias** para evaluar las necesidades de protección internacional de las personas LGBTI de acuerdo con los estándares internacionales.

Resultados de la formación previstos a largo plazo

- Conversión de las oficinas de ACNUR, la OIM y las organizaciones asociadas en **espacios seguros y acogedores para personas LGBTI**.
- La **concienciación** de las personas participantes acerca de la base lógica y la responsabilidad que supone la protección de las personas LGBTI que huyen de la persecución con motivo de su diversidad corporal, su orientación sexual o su identidad de género.
- La **sensibilización** de las personas participantes acerca de las dificultades específicas relacionadas con la protección de las personas LGBTI y su capacitación para identificar y afrontar dichas dificultades en colaboración con las personas de interés.
- Posibilitar que las personas encargadas de la determinación del estatuto de persona refugiada **continúen desarrollando** su capacidad para identificar y evaluar las solicitudes de personas LGBTI de conformidad con las políticas y directrices de ACNUR.

MÓDULO TRES

Introducción

Le damos la bienvenida al Módulo Tres de Trabajo con personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). En el Módulo Uno, las personas participantes aprendieron las habilidades y conocimientos básicos necesarios para trabajar con personas LGBTI, junto con términos clave y consejos sobre comunicación adecuada y sobre la creación de espacios seguros y acogedores. El Módulo Dos está basado en esos temas básicos y se centra en cómo realizar entrevistas de manera respetuosa.

El Módulo Tres aborda las necesidades de protección operativa de las personas LGBTI en situaciones de desplazamiento forzado y emergencias humanitarias analizando los numerosos puntos en los que las personas LGBTI se enfrentan a riesgos en todas las fases del desplazamiento y las emergencias, y cómo podemos abordar esos puntos en distintos entornos, incluidos los campos y los entornos urbanos.

Los dos primeros ejercicios del módulo exploran las necesidades particulares de las personas LGBTI en **diez áreas clave**: participación y extensión, documentación individual, violencia sexual y de género, otras cuestiones de seguridad y protección, acceso a la justicia, asistencia material, albergues y saneamiento, educación, medios de vida y salud. En el tercer ejercicio se pide a las personas participantes en la formación que piensen en cómo abordar estas áreas problemáticas en sus propios programas, misiones o regiones.

La Unidad Uno, **Personas LGBTI en desplazamiento forzado y emergencias humanitarias**, es una unidad de carácter didáctico. Ayuda a los participantes a **entender cuándo y dónde surgen las dificultades**, a quiénes afectan y cuáles son esas dificultades, destacando las diferencias entre personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversas. La unidad también explica cómo las **estructuras de respuesta establecidas** crean riesgo para las personas LGBTI durante el desplazamiento y las emergencias, y por qué la diversidad corporal, la identidad de género y la orientación sexual deben ser tenidas en cuenta en la planificación de la respuesta de emergencia.

La Unidad Dos, **Identificación de puntos de riesgo para las personas LGBTI**, pide a quienes participan en la formación que identifiquen los puntos de riesgo en cada una de las diez áreas clave de dificultades descritas en la Unidad Uno, y destaca cómo los puntos de riesgo varían entre los entornos urbanos, los no urbanos y los campamentos, y en relación con la edad, el género, la discapacidad y otras dimensiones de la diversidad.

La Unidad Tres, **Abordaje de puntos de riesgo para personas LGBTI**, **se basa en el conocimiento adquirido en las Unidades Uno y Dos, y requiere a al grupo de participantes que evalúe los puntos de riesgo y sugiera respuestas en tres lugares hipotéticos**. El ejercicio centra la atención de las y los participantes en cómo las diferentes acciones operativas pueden abordar las necesidades de las personas LGBTI en una amplia variedad de situaciones, y cómo cada una de esas acciones puede tener tanto resultados positivos como graves limitaciones. El ejercicio posterior requiere que las personas participantes analicen las entidades prestadoras de servicios que estén preparadas para atender a las personas LGBTI de interés.

El Módulo Tres culmina con el ejercicio Plan de Acción, en el que se pide a las y los participantes de la capacitación que se unan a colegas de su mismo programa, unidad, departamento, suboficina, misión o región para crear un plan de protección para las personas LGBTI de interés. Los equipos de participantes lo crean teniendo en cuenta las distintas especificaciones de los lugares en los cuales trabajan y los distintos perfiles de las personas a las que atienden. Este ejercicio permite que las y los participantes salgan de la capacitación con un plan concreto para aplicar medidas de protección viables en su trabajo diario de protección.

Tenga en cuenta que hay dos **unidades complementarias** en el Módulo Cuatro. Se trata de la Unidad Tres, Evaluación de las necesidades de protección, y la Unidad Once, el ejercicio Simulación de emergencia. La Unidad Tres analiza el uso de la Herramienta para identificación de personas en situación de mayor riesgo (HRIT, por sus siglas en inglés) y resulta útil presentarla antes del Módulo Tres. La Unidad Once se ocupa de la protección en situaciones de emergencia y puede

utilizarse como capacitación de repaso después de que el grupo de participantes haya finalizado el Módulo Tres. El ejercicio de simulación utiliza áreas programáticas, alertas de noticias y alertas de programas llenas de dificultades y requiere mayores niveles de colaboración entre los equipos para coordinar soluciones de protección viables dentro de la crisis.

Consejo de formación

Recuerde dejarse guiar por la presentación. Todos los objetivos, segmentos de formación, las preguntas de debate, los videos, los ejercicios y puntos clave de aprendizaje cuentan con dispositivas en la presentación. Las diapositivas de los ejercicios indican al grupo de participantes a qué página de su Cuaderno de participante deben acudir, y la sección de Notas de las diapositivas le indica a usted la página correspondiente de la Guía de facilitación para consultar más instrucciones y claves didácticas. Si desea consultar más consejos de formación, consulte la Guía de introducción didáctica para personas facilitadoras.

MÓDULO TRES

Cronograma

A continuación se incluye una guía de la duración de **cada actividad** del Módulo Tres, que contiene hasta 5 horas y 35 minutos de material didáctico.

Consulte la sección *Planificación de una sesión de formación* del **Manual de formación para personas facilitadoras** que contiene ayuda para crear un plan con material del Módulo Tres. A continuación, podrá rellenar las fechas y tiempos de su plan en los espacios disponibles para ello más abajo. Tenga en cuenta que la Unidad Uno del Módulo Tres es obligatoria para participantes que siguen las Unidades Dos y Tres.

Tenga en cuenta además que los tiempos asignados a los distintos segmentos del Módulo Tres son **orientativos**. Como persona facilitadora, deberá realizar los ajustes pertinentes según el tiempo que crea que llevará el debate y la explicación de las diapositivas de la presentación en cada sesión.

Segmento	Descripción	Materiales necesarios	Duración	*	Fecha de plan/hora
Módulo 03 Unidad 01: Personas LGBTI en situaciones de desplazamiento forzado y emergencias humanitarias, 30-45 minutos					
Introducción	Objetivos	Diapositivas 1-3	02 min	x	
Segmento de formación	Personas LGBTI en situaciones de desplazamiento forzado y emergencias humanitarias	Diapositivas 4-33	28 min	x	
Debate	Preguntas y respuestas	Diapositiva 34	15 min		
Módulo 03 Unidad 02: Identificación de puntos de riesgo para personas LGBTI, 105 minutos (1 hora y 45 minutos)					
Introducción	Objetivos	Diapositivas 35-36	02 min	x	
Ejercicio	Evaluación de puntos de riesgo	Diapositivas 37-48; GF 4-13; Tarjetas numeradas de mesas grupales	100 min	x	
Recapitulación	Puntos clave de aprendizaje	Diapositivas 49-50	03 min	x	
Módulo 03 Unidad 03: Abordaje de puntos de riesgo para personas LGBTI, 135-200 minutos (2 horas y 15 minutos - 3 horas y 20 minutos)					
Introducción	Objetivos	Diapositivas 51-52	02 min	x	
Ejercicio	Respuestas sobre el terreno	Diapositiva 53; GF 14-33; Tarjetas numeradas de mesas grupales; tarjetas de áreas de dificultades clave; notas adhesivas; tarjetas adicionales de Alertas y de Ejemplos de respuestas	130 min	x	
Ejercicio	Creación de redes de servicios	Diapositiva 54; GF 34-36	40 min		
Ejercicio	Plan de acción	Diapositiva 55; GF 37-38	28 min		
Recapitulación	Puntos clave de aprendizaje	Diapositivas 56-61	03 min	x	
<i>*Los segmentos obligatorios están marcados con una «x»; GF = Guía de facilitación. Las páginas del Cuaderno de participante se indican en las diapositivas.</i>					

Consejo de formación

Recuerde dejarse guiar por la presentación. Todos los objetivos, segmentos de formación, las preguntas de debate, los videos, los ejercicios y puntos clave de aprendizaje cuentan con dispositivas en la presentación. Las diapositivas de los ejercicios indican al grupo de participantes a qué página de su Cuaderno de participante deben acudir, y la sección de Notas de las diapositivas le indica a usted la página correspondiente de la Guía de facilitación para consultar más notas y claves didácticas. Si desea consultar más consejos de formación, consulte el Manual de formación para personas facilitadoras.

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Evaluación de puntos de riesgo

Introducción

El ejercicio **Evaluación de puntos de riesgo** ayuda a los y las participantes en la formación a desarrollar una mejor comprensión de las diez áreas clave de dificultades que se describen en el segmento didáctico mediante la identificación de los dos puntos de riesgo principales para las distintas personas de interés dentro de cada área de dificultades. El ejercicio plantea las siguientes preguntas: «ahora que conocemos las áreas de dificultades, ¿a qué riesgos puede que se enfrenten las personas LGBTI en cada una de esas áreas? ¿En qué difieren los riesgos si la persona es L, G o B en vez de T? ¿Si la persona es mayor o tiene una pareja? ¿Si la persona está en una ciudad y no en un campo? Las y los participantes trabajarán en cinco equipos. A cada equipo **se le asigna un perfil** que será L, G, B, T o I y contará con un factor adicional, como la edad o la existencia de una relación con otra persona.

Duración del ejercicio: 100 minutos. 40 minutos para actividad por equipos; 60 minutos para debate.

Materiales necesarios

- Fichas de trabajo de Evaluación de puntos de riesgo (*una por participante; incluidas en el Cuaderno de participante*)
 - Perfiles de personas de interés (*uno por participante; incluidos en el Cuaderno de participante*)
 - Tarjetas numeradas de mesas grupales (*números 1 a 5; incluidas en Recursos didácticos*)
-

Guion para la persona facilitadora: Descripción del ejercicio

- Para este ejercicio, se dividirán en **cinco equipos**. Por favor, numérense del uno al cinco. He colocado los números del uno al cinco en las mesas. Por favor, diríjense a la mesa correspondiente a su número.
- En sus Cuadernos de participante se encuentran las fichas de trabajo de Evaluación de puntos de riesgo y las de **fichas de Perfiles de personas de interés**. Lean el perfil que corresponde al número de su equipo y luego pasen a la ficha de trabajo.
- **Escriban los dos puntos de riesgo principales** que crean que la persona de interés en cuestión enfrenta en cada área de dificultades. Tengan en cuenta que estamos pensando en los puntos de riesgo que estas personas enfrentan en **todos los aspectos de su vida diaria**.
- Al determinar los dos puntos de riesgo principales para cada área clave de dificultades, asegúrense de **tener en cuenta toda la información del perfil** y otros factores como la ubicación y la edad.
- Deben considerar los puntos de riesgo que enfrentan estas personas no solo **actualmente** sino también en el futuro: dentro de tres meses, dentro de seis meses, dentro de un año y más allá.
- Si necesitan ideas, vayan a la **sección de orientación** que se incluye a continuación de sus fichas de trabajo.
- Después de haber leído el perfil y de rellenar la ficha, tendremos un **debate en grupo**. Les pediré que describan brevemente **el perfil**, que señalen los puntos de mayor riesgo y **que expliquen por qué los eligieron**.
- Disponen de cuarenta minutos para completar sus fichas de trabajo. Si completan su hoja antes de tiempo, pueden pasar a la **tabla adicional** de la página siguiente, en la cual analizarán cómo la **visibilidad** cambia la situación de la persona en cuestión.

Guion para la persona facilitadora: Presentación del debate

- Ahora que ya han **finalizado su evaluación**, vamos a analizarla.
- **Escuchen atentamente** mientras cada grupo expone su perfil. Si creen que la persona descrita en el perfil podría enfrentar riesgos que el equipo no ha tenido en cuenta, **plantéenlo** para que podamos debatirlo en grupo. Por favor, designen a una persona **portavoz del grupo**.
- **Nota de facilitación:** *Mientras exponen los equipos, la persona facilitadora debería mostrar las diapositivas de los perfiles correspondientes. A continuación, la persona facilitadora deberá emplear la diapositiva en blanco para listar los puntos de riesgo identificados por el equipo. Cuando el equipo finalice la presentación, la persona facilitadora debe pedir al grupo ideas iniciales sobre cómo se pueden abordar esos puntos de riesgo y escribirlas en la pantalla junto a los puntos de riesgo identificados.*

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Evaluación de puntos de riesgo: Perfiles de personas de interés

Lean el perfil asignado a su equipo y luego identifiquen los dos puntos de riesgo principales para la persona o las personas en cada una de las diez áreas de dificultades clave utilizando la ficha de trabajo de la página 4. Consulten la página 6 y las guías «Lo que se debe saber» del ACNUR para obtener más orientaciones. Al formular los puntos de riesgo principales, consideren la manera en la que las herramientas de protección podrían colocar a la persona LGBTI en situación de riesgo.

Perfil n.º 1: Ava

Ava tiene 62 años. Con 18 años, se casó. Ella y su esposo estuvieron casados durante más de quince años, pero Ava no pudo tener hijos y él le concedió el divorcio. Debido a su edad y a las necesidades económicas de su familia, no la presionaron para que se casara de nuevo. Ava encontró trabajo en una clínica de salud. Allí conoció a Laila hace más de 25 años. Entonces Laila tenía poco más de 20 años, estaba casada y tenía tres hijos. Ava y Laila tuvieron cuidado de ocultar su relación porque sabían que podían resultar gravemente perjudicadas. A pesar de sus precauciones, el hermano de Ava la descubrió junto a Laila. Amenazó con denunciarla a la policía. También le contó al marido de Laila sobre la relación. Ava y Laila huyeron, dejando atrás a los hijos de Laila.

Una compañera de trabajo comprensiva las puso en contacto con un grupo de mujeres de una gran ciudad de otra provincia. Ava consiguió un trabajo en una clínica local y pudieron establecer un hogar juntas allí. Algunos años después, hubo un terremoto que devastó la ciudad. La organización de mujeres en la que Laila y Ava habían confiado para contar con apoyo fue destruida. Sintiendo demasiado vulnerables como mujeres solteras para permanecer en la ciudad, e incapaces de regresar a su aldea, Ava y Laila cruzaron la frontera hacia el país de asilo y buscaron ayuda allí.

Desde su llegada, Ava y Laila han tenido dificultades para encontrar trabajo y Laila se ha dedicado al trabajo sexual de supervivencia. Se trata de una zona rural con muchas personas de su país de origen que fueron desplazadas bien por el terremoto o bien por un conflicto tribal existente en la región. Le han dicho a todo el mundo que son tía y sobrina, pero temen ser descubiertas.

Perfil n.º 2: Anwar

Anwar vive en una zona urbana y se ha aislado de otras personas de interés, incluidas las de su país de origen, por temor a que lo persigan. Se comporta de manera discreta. Evita salir durante el día, si es posible, y evita las zonas públicas abarrotadas donde la gente pueda verlo. Prefiere salir por las tardes y hacer sus compras cuando los mercados están menos concurridos y puede mantener su anonimato.

Anwar no tiene amigos ni familiares en el país de asilo. Recientemente, se ha dirigido a las organizaciones de ayuda porque sus ahorros se están agotando y no tiene un permiso legal de trabajo.

Anwar huyó de su país de origen tras ser detenido y sufrir graves abusos por parte de la policía. El incidente ocurrió porque Anwar confesó a su esposa que había tenido una relación duradera con un hombre. Ella sospechaba que él estaba teniendo una aventura desde hacía algún tiempo, y después de leer mensajes de texto en su teléfono se encaró a él. Esperaba que ella fuera comprensiva, y por eso se lo confesó. En cambio, ella lo denunció a él y a su compañero en la comisaría de policía local. Después de que ella lo denunciara, la policía arrestó a Anwar y a su compañero y los tuvo detenidos durante varias semanas. La esposa de Anwar le dijo a su familia que fue arrestado porque la había estado maltratando.

Durante su detención, Anwar sufrió violencia física y sexual. Finalmente, unos amigos pagaron su fianza y, tras su liberación, Anwar vació su cuenta bancaria y huyó del país. Cuando se marchaba, recibió mensajes de texto amenazadores de la familia de su esposa. Desde su llegada, no ha tenido contacto con ellos ni con su pareja.

Perfil n.º 3: Mia

Mia es una mujer bisexual de 24 años que fue desplazada hace ocho meses. La madre de Mia murió cuando ella nació y su padre permanece en el país de origen. No tiene otros parientes ni amistades cercanas en el país de asilo. Mia vive con tres jóvenes solteras en una zona urbana poblada principalmente por migrantes y solicitantes de asilo de la región. Fue alojada en la vivienda con las mujeres jóvenes a través de un proveedor de servicios y no las conoce bien.

Antes de su huida, Mia resultó gravemente herida en un ataque contra ella y su compañera por miembros de la comunidad. Su compañera fue asesinada. Posteriormente, unos amigos ayudaron a Mia a huir del país. Como resultado de sus lesiones, Mia tiene ahora graves problemas de movilidad y necesita ayuda para caminar. Subsiste gracias a la ayuda de una organización para solicitantes de asilo con discapacidad, pero la asistencia es limitada, y Mia tiene que depender a menudo de vecinos y amigos compasivos para poder mantenerse durante todo el mes.

Mia ha evitado hablar de sus relaciones con mujeres o con su pareja debido a su miedo a la discriminación o violencia por parte de los prestadores de servicios, sus compañeras de casa, vecinos y miembros de la comunidad. También teme que si revela la razón por la que huyó de su país de origen, deje de recibir asistencia. Antes del ataque, Mia había experimentado una serie de problemas diferentes en su país de origen relacionados con su orientación sexual percibida y real, incluidos acoso y violencia. Actualmente es solicitante de asilo.

Perfil n.º 4: Jack

Jack es un hombre transgénero de 28 años. Se mudó al país de asilo como inmigrante laboral con poco más de 20 años. En aquel tiempo, Jack tenía expresión de género femenina y empleó el nombre que se le asignó al nacer, Shreeni. Sus documentos oficiales, incluida una tarjeta de identificación nacional, su visado y su pasaporte, indican este nombre.

Jack experimentó problemas muy variados relacionados con su identidad de género mientras crecía, además de violencia en el hogar y en la escuela. Debido al *bullying* de los estudiantes y a los largos períodos de uso de drogas, Jack abandonó la escuela a los 14 años. Más tarde, sus padres le pidieron que se marchara de casa. Posteriormente se trasladó a la capital para buscar trabajo. Más tarde, decidió trasladarse al extranjero para trabajar como asistente en el hogar.

Tras pasar varios años en el país de asilo, Jack decidió dejar su trabajo doméstico y hacer la transición a hombre. Tuvo acceso a hormonas a través del mercado negro, realizó la transición de su expresión de género a masculino y se mudó a una vivienda temporal en una ciudad con otros migrantes transgénero. Para poder mantenerse, Jack comenzó a trabajar en el sector no estructurado de la economía, principalmente en la construcción. Después de la transición, Jack determinó que no podía regresar a su país de origen y solicitó asilo. Poco después, fue detenido en un puesto de control policial por falta de identificación en regla, ya que su antiguo empleador se había quedado con su pasaporte. Jack está actualmente detenido por trabajar ilegalmente en el país y se enfrenta a la deportación. Se le niega el acceso a las hormonas y a los suministros sanitarios que se suministran a las mujeres detenidas.

Perfil n.º 5: Aden y Awo

Aden y Awo tienen cinco y siete años, respectivamente. Son hermanos y viven en un campo con sus padres, abuelos y otros tres hermanos. Ambos niños son intersexuales. En el certificado de nacimiento, Aden aparece como varón y Awo como mujer. Ambos han sido criados para que se ajusten a esos roles de género.

Los padres de Adén y Awo huyeron de su país de origen antes de que Adén naciera. En su país de origen, sufrieron discriminación por parte de vecinos y miembros de la comunidad que sabían que Awo era intersexual. En su cultura, se considera que los niños y niñas que nacen intersexuales tienen una discapacidad grave. Las familias pueden ocultar el hecho de que los niños y niñas son intersexuales y, en casos extremos, enviarles a hogares de acogida u orfanatos. Por ese motivo, cuando los padres de Aden y Awo huyeron del país debido a la violencia relacionada con una revolución, se mudaron a una zona diferente del país de asilo, lejos de la mayoría de las personas de su comunidad.

Después de llegar al país de asilo, nació Aden. Las enfermeras de la clínica del campo en el que nació notaron que era intersexual y no mantuvieron la confidencialidad de la información. Por lo tanto, se conoce ampliamente que la familia tiene un hijo intersexual, aunque los vecinos no saben definitivamente cuál es. Todos los miembros de la familia se enfrentan al estigma y la discriminación, tanto en el hogar como en la escuela. Los padres de Adén y Awo temen que las amenazas triviales que los vecinos han proferido contra ellos se hagan realidad algún día.

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Evaluación de puntos de riesgo: Ficha de trabajo

PERFIL: _____

N.º	Áreas de dificultades clave	Puntos de riesgo
1	Participación y extensión	
2	Documentación individual	
3	Violencia sexual y de género	
4	Otros problemas de seguridad y protección	
5	Acceso a la justicia	
6	Asistencia material	
7	Albergue y saneamiento	
8	Educación	
9	Medios de vida	
10	Salud	

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Evaluación de puntos de riesgo: Ficha de trabajo adicional

N.º	¿Cómo cambiarían los puntos de riesgo si se conociera públicamente el sexo, la orientación sexual o la identidad de género diversa de la persona?
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Ejemplos de puntos de riesgo de Áreas de dificultades clave

1. Participación y extensión

Condiciones en los espacios de recepción: pueden disuadir a las personas LGBTI de acercarse al ACNUR y a sus socios para dar información.

Personal: puede no estar capacitado y no estar preparado para ayudar a personas LGBTI.

Esfuerzos de respuesta humanitaria que requieren exponerse a otras personas: pueden dar lugar a la exclusión de personas que están aisladas o son invisibles. Recordemos que la invisibilidad activa es a veces una estrategia de supervivencia para las personas LGBTI.

Evaluaciones participativas: pueden no ser inclusivas o accesibles, e incluso pueden colocar en situación de alto riesgo a las personas LGBTI.

Centros comunitarios, centros de información, reuniones públicas y otros lugares de reunión donde se comparte información: pueden no ofrecer información relevante o asistencia para personas LGBTI y pueden obligarles a exponerse a riesgos. Establecer contacto y relación con las personas LGBTI puede requerir tiempo, paciencia y crear confianza con una o más personas LGBTI para poder entrar en contacto con un grupo más amplio, en la medida en que las personas tengan contacto entre ellas.

Estructuras de extensión, incluidas aquellas que recurren a voluntarios de la población de interés: pueden excluir o poner en riesgo a las personas LGBTI. Las personas LGBTI también pueden carecer de representación en la comunidad.

Servicios de salud: puede que no tengan en cuenta el potencial trauma médico pasado de las personas LGBTI, o el impacto de las experiencias negativas en la probabilidad de que las personas LGBTI soliciten atención sanitaria, al diseñar su alcance.

2. Documentación individual

En cruces fronterizos, otros puntos de inmigración, puestos de control de seguridad, los centros de registro y recepción y las comisarías de policía, durante los ejercicios censales, y en el acceso a la condición jurídica, el asilo, la ayuda humanitaria y los servicios: la falta de documentación oficial que coincida con el género con el que se autoidentifican las personas o la falta de documentación legal sobre el matrimonio o la adopción puede conducir a la discriminación, la separación, la violencia o la exclusión.

Falta de condición jurídica debida a la falta de documentación: puede limitar el acceso a la protección policial, la vivienda, el empleo, la atención médica, la atención de la salud mental y la asistencia humanitaria, lo que puede dar lugar a la adopción de medidas de supervivencia arriesgadas, como el trabajo sexual.

Documentos oficiales que señalan un sexo que no coincide con la identidad de género de la persona: pueden dar lugar a acoso y abuso por parte de las autoridades y otras personas, especialmente en espacios tales como los lugares de detención.

Procesos de registro inadecuados que revelan información sensible, que involucran a personal funcionario que no es sensible ni acogedor con las personas LGBTI, o que obligan a las personas a esperar en colas públicas: pueden poner en riesgo a las personas LGBTI.

Formularios de registro y documentación: pueden excluir a las personas confundiendo sexo y género y limitando las categorías a hombres y mujeres, o no reconociendo a las familias compuestas por personas del mismo sexo.

Obtención de certificados de nacimiento para bebés intersexuales: puede conducir a discriminación, estigma y violencia.

Alojamientos, instalaciones sanitarias y en detención: las parejas del mismo sexo pueden estar separadas y las instalaciones pueden no ser apropiadas para el género autoidentificado.

Procesos de matrículas escolares: pueden no estar en consonancia con el género autoidentificado, o pueden ser un obstáculo debido a la falta de documentos de registro de nacimiento apropiados.

Durante la repatriación voluntaria y el reasentamiento, puede que las personas LGBTI no reciban información adecuada o necesaria y pueden enfrentar problemas de unidad familiar.

3. Violencia sexual y de género

Miembros de la familia, los miembros de la comunidad local, otras personas refugiadas y solicitantes de asilo, personal docente, empleadores, policía y otras autoridades: son potenciales perpetradores de violencia sexual y de género contra las personas LGBTI. Dentro de las familias, la violencia sexual y de género puede ir acompañada de aislamiento, maltrato psicológico y matrimonios forzados.

Supervivientes de la violencia sexual y de género: pueden ser objeto de rechazo por parte de sus familias o de instituciones sociales.

Donde se criminaliza la conducta homosexual o se aplican desproporcionadamente **otras leyes**, las personas LGBTI: pueden enfrentarse a altos índices de violencia sexual y de género debido a la impunidad, especialmente si están involucradas en el trabajo sexual. En muchos lugares, la falta de protección policial puede aumentar la probabilidad de que se produzca violencia sexual y de género.

En los países donde las identidades, las relaciones y el comportamiento de las personas LGBTI están fuertemente estigmatizados y las actitudes negativas contra las personas LGBTI y los comportamientos asociados están muy extendidos, la violencia sexual y basada en el género también puede ocurrir con impunidad y las personas LGBTI pueden ser precavidas a la hora de acudir a las autoridades en busca de ayuda.

Mecanismos de denuncia: pueden ser limitados, especialmente para los hombres, y representan un riesgo de exposición, de discriminación o de más violencia.

En muchos lugares, no hay recursos jurídicos para supervivientes de VSG por motivos debidos al marco jurídico, el acceso a documentación y la receptividad de la policía o del sistema judicial.

Hombres supervivientes de la violencia sexual y de género: pueden encontrar barreras debido a que la legislación y la policía definen a las supervivientes de la VSG como mujeres.

Detención y albergues temporales: suponen especialmente un alto riesgo, especialmente para personas transgénero y aquellas cuya expresión de género difiere de la tendencia predominante.

4. Otros problemas de seguridad y protección

De manera similar a lo que sucede con la VSG, **los familiares, los miembros de la comunidad local, otras personas refugiadas y solicitantes de asilo, personal docente, empleadores, policía y otras autoridades** son todos ellos autores potenciales de amenazas a la seguridad física, emocional y mental de las personas LGBTI. Los servicios sanitarios y los trabajadores humanitarios también pueden suponer un riesgo.

Problemas de seguridad: entre ellos están el acoso verbal, físico o sexual, las amenazas verbales o físicas, campañas de limpieza social, extorsión o chantaje, ataques físicos, exposición pública, divulgación ante figuras de la autoridad, amistades o familiares, o humillación pública.

Cruces fronterizos, colas y centros de identificación, centros de detención y alojamientos temporales: son lugares de alto riesgo debido al nivel de exposición a posible discriminación y violencia al que se enfrentan las personas LGBTI. Las

fronteras presentan el riesgo adicional de la trata de personas. La detención puede dar lugar a abuso, acoso, aislamiento y/o extorsión y denegación de acceso a trámites adecuados.

Supervivientes de violencia: pueden ser objeto de rechazo por parte de sus familias o de instituciones sociales.

Donde se criminaliza la conducta homosexual o se aplican **otras leyes** de manera desproporcionada: las personas LGBTI pueden enfrentar altos índices de estigma, discriminación y violencia debido a la impunidad. También pueden enfrentarse a sanciones penales.

En países donde las identidades, las relaciones y el comportamiento de las personas LGBTI están altamente estigmatizados: la violencia dentro de las comunidades puede tener lugar con impunidad.

Mecanismos de denuncia, ya sea ante funcionarios de seguridad o ante organismos de asistencia: pueden ser limitados y representar un riesgo de exposición, de discriminación o de más violencia, debido a la falta de espacios confidenciales.

Supervivencia: puede requerir invisibilidad por parte de las personas LGBTI, lo cual puede limitar su acceso a asistencia humanitaria, atención sanitaria, empleo, educación y alojamiento digno.

5. Acceso a la justicia

Mecanismos formales de justicia, incluidas las comisarías de policía, los juicios y otros procesos judiciales: pueden limitar su acceso a personas LGBTI o excluirlas debido a prejuicios y estigmas. Las personas LGBTI también pueden temer denunciar los delitos que se han cometido contra ellas. El «outing» o exposición pública constituye una invasión del derecho a la intimidad y presenta riesgos particulares.

Falta de protección policial en el país de asilo: puede estar debida a una discriminación social arraigada, a la falta de entrenamiento de las fuerzas policiales, a la disuasión de personas LGBTI a la hora de buscar ayuda y a otras causas según contextos específicos.

Mecanismos informales de justicia, tales como tribunales comunitarios o comisiones de la verdad en aldeas: pueden discriminar a las personas LGBTI o excluirlas.

Mecanismos de respuesta fuera de las autoridades estatales, tales como equipos de vigilancia vecinal y prestadores de servicios: también pueden presentar un riesgo, especialmente si existe impunidad en la sociedad para el estigma y la violencia contra las personas LGBTI.

Asilo: puede ser denegado si el funcionariado tiene prejuicios, si no ha recibido formación para evaluar las solicitudes SSOGI, no tienen acceso adecuado a información pública sobre las bases de las solicitudes basadas en SSOGI, si no cree que las SSOGI diversas constituyan pertenencia a un grupo social en particular, o cuando la gente teme hablar de ello o no sabe que puede darlas a conocer.

Detención: puede impedir el acceso al asilo.

Leyes penales: pueden representar una barrera para una justicia efectiva y accesible.

6. Asistencia material

Mecanismos de distribución, tales como las colas o las horas de acceso general: pueden poner en riesgo a las personas LGBTI porque las obligan a ser visibles para los demás.

Los criterios de distribución, incluidos los que definen quién puede acceder a la ayuda, cómo, cuándo y por qué: pueden no reconocer a las parejas del mismo sexo y excluirlas de la ayuda destinada a las familias; pueden excluir a las personas transgénero que carecen de documentación que coincida con su expresión de género; pueden no proporcionar a las personas intersexuales los suministros médicos apropiados en función de sus necesidades; en algunos casos pueden excluir a poblaciones como los hombres gays solteros. Los procesos de distribución pueden estar basados en presuposiciones sobre cómo son las familias, los hombres y las mujeres y qué artículos necesitan.

Discriminación por parte de quienes gestionan las colas y la distribución de ayuda: puede dar lugar a que a las personas LGBTI se les niegue la ayuda, se les preste menos ayuda que a otras personas o se enfrenten a una experiencia humillante o perjudicial si intentan acceder a la ayuda.

El contenido de los paquetes de asistencia puede no ser apropiado para algunas personas LGBTI: por ejemplo, los hombres transgénero pueden necesitar acceso a compresas y las personas intersexuales pueden necesitar terapia de reemplazo hormonal, incluso si sus órganos reproductivos internos han sido extirpados como parte de una cirugía «correctiva».

7. Albergue y saneamiento

Vecinos y vecinas, miembros de la comunidad de acogida y las comunidades de personas refugiadas y solicitantes de asilo, así como otras personas que comparten la vivienda, como compañeros y compañeras de habitación o casa: pueden causar daños y hacer que el alojamiento sea inseguro.

Opciones de vivienda: pueden estar limitadas por los ingresos y el apoyo familiar.

Personas propietarias: pueden rechazar el alquiler o desahuciar a personas LGBTI.

Alojamiento en campos y entornos urbanos: pueden ser causa de privacidad, presentando así riesgos para todas las personas LGBTI, especialmente para las parejas de personas del mismo sexo, las personas transgénero y las intersexuales. Es posible que en las viviendas en campos no se reconozca a las familias del mismo sexo, lo que puede dar lugar a separación.

Vivienda cercana a otras personas de interés: presenta posibles riesgos de seguridad para personas LGBTI.

Vivienda alejada de otras personas de interés: puede estar aislada y carecer de acceso a servicios.

Viviendas de carácter temporal, como los refugios: pueden dar lugar a separación de parejas de personas del mismo sexo.

Casas seguras: pueden ser atacadas y no son apropiadas para uso a largo plazo.

Instalaciones de saneamiento y refugios segregados por sexo: pueden situar a las personas transgénero e intersexuales en riesgo de humillación, ansiedad y daño físico y psicológico.

8. Educación

Compañeros y compañeras estudiantes: pueden intimidar, acosar, estigmatizar y abusar físicamente de jóvenes que no se ajustan a los roles esperados en relación con el género o que experimentan un desarrollo atípico durante la pubertad (como en el caso de jóvenes intersexuales).

Varios estudios han demostrado que la juventud LGBTI enfrenta mayores tasas de abuso en escuelas en comparación con sus compañeros y compañeras que no son LGBTI. Es más probable que sufran agresiones y que les roben o dañen sus pertenencias.

Pasillos, gimnasios, vestuarios, cafeterías, patios de escuelas y otros lugares donde el personal docente puede no estar presente: constituyen puntos de riesgo para jóvenes LGBTI.

En las aulas, el personal docente: puede no estar capacitado para ayudar a jóvenes LGBTI, o pueden intimidar, acosar, estigmatizar o maltratar físicamente a jóvenes LGBTI.

Estudiantes LGBTI han denunciado que el personal docente y de apoyo no interfiere cuando escuchan insultos basados en prejuicios o es testigo de cómo se acosa a estudiantes LGBTI por parte de sus compañeros y compañeras de clase.

Escuelas que segregan por género, aulas, aseos, actividades, equipos deportivos y códigos de vestimenta: pueden limitar el acceso o excluir a jóvenes transexuales o intersexuales o clasificar según la documentación en vez del género autoidentificado.

Códigos de vestimenta basados en el género: pueden constituir una fuente particular de estrés para estudiantes que no se ajustan a las expectativas de la tendencia dominante en lo relacionado con su identidad o apariencia de género.

Personal asesor y líderes escolares: pueden no contar con capacitación para trabajar con jóvenes LGBTI y pueden no proporcionar mecanismos adecuados para que jóvenes LGBTI puedan denunciar daños.

Ser objeto de acoso y discriminación en la escuela: se ha demostrado que tiene consecuencias negativas para la salud de estudiantes LGBTI, lo cual puede conducir a abuso de sustancias, depresión, pensamientos suicidas y la disminución del rendimiento académico, incluido el aumento del absentismo escolar.

9. Medios de vida

Empleadores: pueden negarse a contratar, discriminar, abusar o despedir sumariamente a personas LGBTI sobre la base de su SSOGI o de relaciones con personas del mismo sexo debido a una discriminación social arraigada.

Colegas, supervisores y personal de recursos humanos: pueden estigmatizar, acosar o abusar de las personas LGBTI. El acoso sexual puede ser motivo de una preocupación especial.

Trabajo sexual: puede ser la única opción para algunas personas LGBTI, especialmente mujeres transgénero, que no pueden acceder al trabajo en el sector estructurado. Puede plantear riesgos particulares, especialmente en relación con la VSG y las infecciones de transmisión sexual (ITS).

Entornos y acuerdos laborales informales: pueden conducir a la explotación, incluyendo la falta de pago de salarios, la trata o la violencia sexual y física.

Programas de medios de vida: pueden no tener en cuenta las barreras al empleo, las necesidades o las preocupaciones específicas de las personas LGBTI, o pueden descartar por completo la inclusión de las personas LGBTI.

Falta de documentación: puede excluir a las personas LGBTI del empleo legal o de programas que les ayuden a acceder a medios de vida dignos.

10. Salud

Centros de atención sanitaria y opciones de tratamiento: es posible que no proporcionen servicios de atención sanitaria apropiados, respetuosos o esenciales a personas LGBTI.

Necesidades de salud física: pueden estar relacionadas con violencia física o sexual, terapia hormonal, transición, VIH/SIDA, consecuencias de salud del trabajo sexual u otros problemas de salud.

Necesidades de salud mental: pueden estar relacionadas con la transición, aislamiento social o rechazo, trauma, violencia física o sexual, depresión, ansiedad u otros factores.

Hospitales y centros de salud: pueden denegar a las parejas del mismo sexo el acceso a sus seres queridos enfermos o moribundos.

Programas o tratamientos «correctivos», incluidas las cirugías y otras intervenciones en niños y niñas intersexuales: pueden ser extremadamente perjudiciales para la salud.

Los prestadores de servicios sanitarios, incluidos el personal médico, de enfermería y de apoyo: pueden discriminar a las personas LGBTI o constituir una amenaza para la confidencialidad. Es posible que no cuenten con capacitación para trabajar con personas LGBTI de manera respetuosa.

Vías de derivación a servicios de salud mental y programas de apoyo psicosocial para personas LGBTI: pueden ser limitadas o estar basadas en la idea errónea de que ser LGBTI es un trastorno de salud mental.

Algunos servicios, como el tratamiento del VIH/SIDA, la terapia hormonal y la asistencia para la transición: pueden estar profundamente estigmatizados y resultar en humillación o daño.

Hablar con servicios sanitarios sobre la identidad o los problemas LGBTI: puede representar un gran riesgo para las personas LGBTI que temen la exposición o el daño. Por lo tanto, es posible que los prestadores de servicios no reciban información precisa sobre la causa fundamental del problema.

Problemas de documentación: podrían impedir que las personas LGBTI accedan a sistemas de atención sanitaria que atienden a otras personas de interés.

ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Respuestas sobre el terreno

Introducción

Ahora que el grupo de participantes **ya ha identificado puntos de riesgo** para distintos perfiles de personas en cada área de dificultades clave, el ejercicio Respuestas sobre el terreno consiste en identificar respuestas del mundo real ante esos puntos de riesgo. Los cinco equipos se reordenan para formar **tres nuevos equipos**. A cada equipo se le asigna el escenario de ubicación que corresponde a su número. En el Cuaderno de participante hay una hoja de escenario y una ficha de trabajo que deberán completar durante el ejercicio.

El **objetivo del ejercicio** es que cada equipo elabore un plan orientado a las soluciones compuesto de respuestas específicas y factibles a los riesgos en cada una de las áreas de dificultades clave de su ubicación. Se pide a los equipos que, a medida que formulen sus respuestas en las diez áreas de dificultades clave, las escriban en notas adhesivas y las coloquen en distintas paredes debajo de las diez señales de áreas de dificultades clave. De este modo, todo el mundo podrá leer las respuestas en las que están trabajando los demás equipos. Posteriormente, el grupo revisa la lista de respuestas de cada una de las áreas de dificultades clave, y la persona facilitadora proporciona ejemplos positivos para apoyar el debate.

Duración del ejercicio: 2 horas y 10 minutos. 60 minutos de actividad por equipos; 70 minutos para el debate grupal.

Materiales necesarios

- Escenarios de Respuestas sobre el terreno (*uno por participante; incluidos en el Cuaderno de participante*)
- Ficha de trabajo de Respuestas sobre el terreno (*una por participante; incluida en el Cuaderno de participante*)
- Tarjetas numeradas de mesas grupales (*números 1 a 3; incluidas en Recursos didácticos*)
- Tarjetas de Áreas de dificultades clave (*un conjunto completo, fijado a la pared formando una línea y según estas instrucciones*)
- Diez hojas grandes de papel de un papelógrafo a las cuales el equipo puede adherir notas adhesivas (*pegadas en la pared formando una línea debajo de las señales de Áreas de dificultades clave*)
- Notas adhesivas de tres colores diferentes (*un juego para cada equipo, cada uno de un color*)
- Tarjetas de Alertas adicionales y de Ejemplos de respuestas (*un juego, plastificado si es posible, y recortado; incluido en la Guía de facilitación*)

Guion para la persona facilitadora: Descripción del ejercicio

- Para este ejercicio, formaremos tres nuevos equipos. Por favor, **numérense del uno al tres**. He colocado las tarjetas numeradas en la mesa de cada equipo.
- En su Cuaderno de participante hay un conjunto de escenarios y una **ficha de trabajo**. Lean el escenario que corresponde al número de su equipo y luego pasen a la ficha de trabajo. Su objetivo es aportar **respuestas específicas y factibles** a cada una de las Áreas de dificultades clave del escenario, teniendo en cuenta las distintas necesidades de personas LGBTI diferentes.
- Una vez hayan **formulado respuestas**, deberán escribirlas en las notas adhesivas que he distribuido y colocarlas en la pared debajo del área de dificultades clave correspondiente. Escriban solo una respuesta por cada nota adhesiva. Si necesitan inspiración, consulten la sección de orientación de su Cuaderno o miren las respuestas de los otros equipos.

- Tengan en cuenta que sus respuestas deben ser **específicas y razonables**. Den gran cantidad de detalles para explicar cómo conseguirán aplicar sus respuestas de manera eficaz. Si terminan pronto o necesitan más ayuda, les daré información nueva (**Nota de facilitación: entregue tarjetas de Alertas a los equipos que acaben antes y tarjetas de Ejemplos de respuestas a los equipos que requieran ayuda**).
- Disponen de **60 minutos** para completar el ejercicio, luego lo analizaremos.

Guion para la persona facilitadora: Presentación del debate

- Ahora pasamos a **ver** todas las respuestas. Nos ponemos de pie y vamos a la primera de las áreas de dificultades clave. Por turnos, cada grupo nos dirá cuáles fueron sus respuestas en esa área. Revisaremos cada área una por una.



Participación y extensión

2

Documentación individual



Violencia sexual y de género



Otros problemas de seguridad y protección



Acceso a la justicia



Asistencia material



Vivienda y saneamiento



Educación



Medios de vida



Salud

TARJETA COMPLEMENTARIA ALERTA n.º 1

Se ha producido un **incidente de seguridad** en el campo. Dos personas LGBTI fueron atacadas por una muchedumbre enfurecida en la zona del mercado. La muchedumbre les rodeó e intentó apedrearles. Las fuerzas de seguridad contratadas por ACNUR rompieron temporalmente el círculo intentando averiguar qué estaba ocurriendo. En ese momento, las personas consiguieron escapar. Cuando las fuerzas de seguridad entendieron la situación, animaron a los residentes a perseguir a las personas hasta su casa y varios guardias se unieron a ellos. La casa fue rodeada y los residentes la incendiaron. Para entonces, las personas ya habían huido del campamento y ahora se encuentran alojadas temporalmente en un refugio de la capital.

TARJETA COMPLEMENTARIA ALERTA n.º 2

El gobierno del país Y ha anunciado que los **extranjeros sin permiso de residencia legal** ya no podrán residir en el país. Las personas no residentes que se encuentran residiendo en el país están siendo arrestadas y detenidas con la amenaza de deportación. El ACNUR ha negociado con el gobierno para que se le permita entrar en los centros de detención a fin de entrevistar a las personas y hacer un seguimiento su situación.

TARJETA COMPLEMENTARIA ALERTA n.º 3

Las recientes elecciones establecieron un gobierno más conservador, que rápidamente **aprobó una ley de propaganda** que penaliza el intercambio de información pública sobre el sexo, la orientación sexual y la identidad de género diversas. La ley es similar a la que se aprobó el año pasado en un país vecino. Los legisladores afirman que protege a la infancia de aprender «estilos de vida homosexuales» y que detendrá «la propagación de la homosexualidad» en el país. Los portavoces del gobierno han señalado que los **extranjeros serán perseguidos** con arreglo a la ley si se descubre que hablan públicamente sobre el tema.

TARJETA COMPLEMENTARIA EJEMPLO DE RESPUESTA n.º 1

Una compañera que acaba de llegar de otra misión describió la iniciativa de espacio seguro que pusieron en marcha para animar a las personas LGBTI a aportar información crucial en el momento del registro. El personal del ACNUR realizó actividades de registro en el país en coordinación con el Gobierno. Se colocaron señales de espacio seguro en las zonas de espera de los centros de registro y el personal colocó folletos de espacio seguro en sus mesas. Personal e intérpretes recibieron capacitación sobre cómo trabajar con diversas poblaciones, incluidas las personas LGBTI, antes de su incorporación. La compañera informó de que, gracias a estos esfuerzos, varias personas LGBTI de interés con problemas relacionados con parejas en paradero desconocido o de alojamiento se dirigieron al ACNUR y fueron derivadas para recibir asistencia.

TARJETA COMPLEMENTARIA EJEMPLO DE RESPUESTA n.º 2

Un compañero que acaba de llegar de otra misión describió los dormitorios que se construyeron debido a un flujo masivo de personas desplazadas. Los dormitorios proporcionaban alojamiento para familias, alojamiento segregado por sexo para personas solteras y habitaciones de uso mixto que podían albergar a personas con problemas de protección y a familias no tradicionales, o ser utilizadas para acomodar casos médicos especiales o poner a personas en cuarentena si fuera necesario. El compañero dijo que los dormitorios también contaban con baños familiares privados y un horario para las instalaciones de duchas compartidas. A las personas con problemas de protección se les asignaron horas específicas para utilizar las instalaciones y se les alojó en salas cercanas a funcionarios de seguridad capacitados.

TARJETA COMPLEMENTARIA EJEMPLO DE RESPUESTA n.º 3

Una compañera que acaba de llegar de otra misión ha descrito el programa de medios de vida puesto en marcha para las personas LGBTI que tuvieron dificultades para encontrar o mantener un empleo. Los miembros del personal del programa de medios de vida trabajaron en estrecha colaboración con organizaciones LGBTI nacionales (con las cuales conectaron por primera vez a través de los programas de salud) para identificar cursos de capacitación o empleadores que aceptaban y apoyaban a las personas LGTBI. La información sobre las oportunidades se transmitía a través de las organizaciones LGBTI, que realizaron trabajo de extensión con educadores y educadoras que realizaban actividades de capacitación inter pares en los campos. El objetivo general del programa de medios de vida era identificar oportunidades de empleo seguras y dignas para personas LGBTI y desalentar la dependencia del trabajo sexual y el trabajo informal que conduce a la explotación.

ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Escenarios de Respuestas sobre el terreno

Escenario n.º 1

La ubicación es un **campo** establecido con una población de 190 000 personas, situado a un día en automóvil del centro urbano más cercano. El campo se creó hace ocho años después de que una guerra civil en el país X produjera flujos masivos de personas a través de la frontera hacia el país Y. El país X sigue sufriendo conflictos civiles y, por lo general, la repatriación de la ciudadanía del país X no es una opción. Durante los últimos ocho años, ha habido personas desplazadas de otras nacionalidades distintas de las del país X que también se han trasladado a los campos, aunque en menor número.

La mayoría de la población del campo proviene de países que **criminalizan la homosexualidad** o las identidades de género diversas y tienen culturas conservadoras. Se presupone que las personas que han comenzado a llegar recientemente de un país en particular son LGBTI, ya que ese país aprobó recientemente una ley que impone una sentencia de cadena perpetua a las personas que mantienen relaciones con personas de su mismo sexo y no existe un conflicto activo que produzca flujos migratorios forzados.

El país Y **no tiene leyes** contra la homosexualidad o la expresión de identidades de género diversas, y las personas LGBTI generalmente viven sin temor a ser arrestadas. Sin embargo, la sociedad del país Y es conservadora, y por este motivo, las comunidades LGBTI no suelen ser visibles en la sociedad en general. Hay varias organizaciones nacionales LGBTI en la capital y varias organizaciones locales que trabajan con mujeres y problemas de salud en la región que rodea el campo.

Escenario n.º 2

La ubicación es un **centro urbano** de la capital del país X. La ciudad cuenta oficialmente con más de 10 millones de habitantes y tiene una gran extensión. Se estima que la población migrante es de al menos varias decenas de miles de personas e incluye tanto migrantes por motivos económicos como personas de interés. Estas personas residen en zonas que ofrecen bienes básicos y alojamiento de bajo costo. Las zonas están compuestas en gran medida por poblaciones migrantes de países de origen específicos y están dispersas por toda la ciudad a distancias significativas entre sí. El transporte es caro.

Los **recursos disponibles** para poblaciones migrantes en cada uno de estos barrios varían en gran medida. A las personas de interés se les permite acceder a clínicas de salud y escuelas locales, pero no trabajar formalmente. Muchas se mantienen a sí mismas a través de trabajos serviles o domésticos informales. Existen numerosas ONG nacionales activas en la ciudad, pero tradicionalmente no han trabajado con poblaciones de interés.

Aunque en el país existen leyes penales contra la homosexualidad, no se han aplicado en varias décadas. Sin embargo, el país tiene **niveles altos de xenofobia**. En varios momentos a lo largo de la última década, los políticos conservadores han sugerido que los migrantes deben pagar fuertes multas si no tienen permisos de residencia válidos o que no se les debe permitir permanecer en el país.

Escenario n.º 3

La ubicación es una **zona fronteriza rural** del país Y con aproximadamente cuarenta mil personas de interés del país X, dispersas entre numerosos pueblos y aldeas pequeñas. El país X, que criminaliza la homosexualidad y es socialmente conservador, se encuentra sumido actualmente en una guerra civil prolongada.

Las personas de interés del país X viven entre la población local del país Y, que también **es socialmente conservador** pero no tipifica como delito la homosexualidad. Algunas personas alquilan habitaciones a extraños. Otras residen con miembros de la familia extendida que llevan décadas viviendo en el país Y. Otras son acogidas por familias que, de forma solidaria, les ofrecen un alquiler reducido o gratuito. Sin embargo, el nivel de ingresos en las comunidades de acogida es bajo,

y a medida que pasa el tiempo, el número de familias que pueden acoger a personas a bajo costo o sin costo alguno está disminuyendo. Se han reportado algunos abusos por parte de los propietarios y hay pocos recursos disponibles para residentes que sufren abuso.

La tensión entre los residentes del país Y y los del país X ha aumentado debido a la escasez de recursos y a la competencia por los puestos de trabajo. Se permite a las personas del país X que accedan al sistema de atención sanitaria y a las escuelas, pero no pueden trabajar en el sector estructurado. ACNUR está en una capital de la región, a varias horas en bus de la mayoría de las personas de interés.

A medida que ha aumentado la entrada de personas procedentes del país X, las fuerzas de seguridad han establecido más **puestos de control** en las carreteras entre las aldeas para vigilar la inmigración y los movimientos. A veces las personas que han sido detenidas en los puestos de control han sido devueltas al otro lado de la frontera al país X.

ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Ficha de trabajo de Respuestas sobre el terreno

Lean su escenario en su equipo y decidan cómo responderían a los puntos de riesgo planteados para las personas LGBTI en cada una de las diez áreas de dificultades clave en el ámbito de su escenario. Las respuestas propuestas deberán ser específicas, detalladas y viables. Consulten de nuevo los perfiles y la orientación de la Unidad Dos y la orientación que sigue a este ejercicio para conocer ideas relacionadas con los puntos de riesgo de las áreas de dificultades clave y respuestas posibles.

Al formular una respuesta, anoten si es aplicable a todas las personas LGBTI o específica para una población en particular. Asegúrense de tener en cuenta no solo las respuestas directas por parte de la organización, sino también las respuestas que requieran debate y mecanismos de remisión tanto con los socios como con las comunidades. Analicen si la respuesta que proponen se debería incorporar de manera transversal en otros programas o si se debería ofrecer de manera específica a las personas LGBTI de interés. Si se va a incorporar de manera transversal, expliquen cómo las poblaciones LGBTI van a poder acceder a esa respuesta y cómo el personal la va a proporcionar.

Una vez que hayan decidido las respuestas de su equipo, colóquenlas en las áreas de dificultades clave correspondientes en la pared de la sala. Escriban de manera clara y legible una respuesta por cada nota adhesiva. Pueden utilizar esta ficha para formular sus ideas.

1. Participación y extensión

2. Documentación individual

3. Violencia sexual y de género

4. Otros problemas de seguridad y protección

5. Acceso a la justicia

6. Asistencia material

7. Albergue y saneamiento

8. Educación

9. Medios de vida

10. Salud

ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Posibles soluciones de Áreas de dificultades clave

1. Participación y extensión

Crear **espacios seguros**, lugares de trabajo inclusivos y estructuras de extensión sensibles.

La contratación de personal, incluido también el personal de seguridad, debe incluir personas LGBTI cuando y donde sea posible. Esto debería incluir no solo al personal de programas, sino también al personal que trabaja en recepción y seguridad. En los lugares en los que existan organizaciones LGBTI, es posible que puedan ayudar con la contratación inclusiva.

Velar por que se **incluya específicamente** a las personas LGBTI en los programas de protección, en particular en los mecanismos de prevención y respuesta a la VSG.

Establecer **confianza** con personas LGBTI de interés y construir redes a través de ellas.

Establecer **asociaciones** con organizaciones centradas en LGBTI o sensibilizadas, y desarrollar protocolos de remisión.

Las estructuras de extensión deben estar **sensibilizadas** sobre los riesgos a los que se enfrentan las personas LGBTI.

2. Documentación individual

Crear entornos de registro **seguros, no discriminatorios y confidenciales**. Considerar ofrecer un espacio físico confidencial o días u horas diferentes a las personas LGBTI de interés.

Registrar datos sobre orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal de manera respetuosa.

Corroborar que las **categorías** sean diversas e inclusivas en los formularios oficiales, en las bases de datos y en los informes.

Elegir y consultar **con actores de la sociedad civil, ONG u otras organizaciones cívicas** para identificar a las personas LGBTI de interés, y compartir con ellos información relacionada con registro.

Velar por que las personas LGBTI dispongan de **acceso igualitario a prestadores de asistencia legal gratuita** y que los prestadores cuenten con formación y mantengan la confidencialidad en los asuntos de registro y documentación específicos de personas LGBTI.

3. Violencia sexual y de género

Velar por que se **incluya específicamente** a las personas LGBTI en los programas de protección, en particular en los mecanismos de prevención y respuesta a la VSG.

Trabajar con los **asociados** para identificar a las personas LGBTI en riesgo de VSG y desarrollar conjuntamente fórmulas de protección específicas cuando sea necesario.

Velar por que existan **mecanismos de remisión** a servicios sanitarios sensibles para personas LGBTI víctimas de VSG. Velar por que los prestadores estén capacitados y sensibilizados con respecto a las necesidades de los hombres que han sido víctimas de VSG.

4. Otros problemas de seguridad y protección

Considerar las **cuestiones de seguridad y protección** en relación con todas las áreas programáticas, en particular las relacionadas con alojamiento, saneamiento y acceso a la ayuda material.

Proporcionar capacitación a guardias de seguridad, equipos de vigilancia vecinal, fuerzas policiales y otras entidades para que sean sensibles a las necesidades de protección de las personas LGBTI de interés.

Velar por que existan **mecanismos de remisión** a servicios sanitarios sensibles para las personas LGBTI que tienen problemas de seguridad y protección.

Apoyar la necesidad de **pruebas médicas forenses adecuadas** para procesos penales, velando por que las personas LGBTI víctimas de violencia tengan acceso a prestadores de servicios sanitarios debidamente capacitados.

Asegurarse de que existan **mecanismos de denuncia** para las personas que experimentan problemas relacionados con la seguridad.

5. Acceso a la justicia

Promover **capacitación sobre LGBTI** para miembros de la policía y del sistema judicial, y asistir a las personas LGBTI al presentar denuncias.

Velar por que las personas LGBTI tengan acceso a **prestadores de asistencia legal gratuita** y que estos estén capacitados, especialmente en asuntos de registro y documentación.

Ayudar a las personas LGBTI a **presentar denuncias**, cuando sea posible.

6. Asistencia material

Consultar con personas LGBTI y grupos de la sociedad civil para identificar los puntos de riesgo en los **métodos de distribución de ayuda material** en varios lugares donde las personas LGBTI de interés puedan tener acceso a la asistencia.

Trabajar con personas y grupos LGBTI para determinar los **artículos** específicos que se deban incluir en los paquetes de asistencia.

7. Albergue y saneamiento

Velar por que los **albergues y saneamientos** estén adaptados a las necesidades LGBTI y promuevan la seguridad, especialmente para las personas transgénero e intersexuales y las parejas y familias de personas del mismo sexo.

Trabajar con socios para **identificar propietarios y empleadores** seguros y respetuosos para las personas LGBTI.

Ofrecer **aseos de género neutro** en los centros de tránsito y en las zonas de espera.

8. Educación

Identificar escuelas y docentes que estén comprometidos con el **respeto y la protección de estudiantes** LGBTI.

Animar a los centros educativos a **permitir que sus estudiantes utilicen el baño que esté alineado con su género autoidentificado**.

Alentar a los centros educativos a promover la lucha contra el **bullying** en su código de conducta y con sus estudiantes.

Alentar a los centros educativos a que incorporen un lenguaje que prohíba específicamente el acoso basado en el desarrollo sexual y/o las diferencias en la pubertad, la orientación sexual, la no conformidad con las normas de género, la identidad de género y la expresión de género en la política o código de conducta contra el *bullying* de los centros educativos.

Ofrecer **capacitación para docentes, personal y para la jefatura de los centros escolares** sobre las necesidades específicas de los y las estudiantes LGBTI.

Identificar **áreas** en las que el *bullying* a estudiantes LGBTI pudiera suceder con mayor probabilidad y alentar a docentes y personal a vigilarlas más de cerca.

9. Medios de vida

Velar por que los **programas de desarrollo de aptitudes y de medios de vida** no sean discriminatorios y ofrezcan acceso igualitario a las personas LGBTI.

Velar por que las personas LGBTI sean **identificadas de manera proactiva** para su inclusión en los programas de medios de vida.

Trabajar con **empleadores** que estén dispuestos a contratar a personas LGBTI de interés y mantener lugares de trabajo libres de acoso y discriminación.

Realizar un seguimiento de los programas para velar por la consecución de resultados positivos para las personas LGBTI, prestando asistencia cuando y donde sea necesario partiendo de la base de opiniones recabadas de participantes de programas.

10. Salud

Trabajar con socios para identificar **servicios sanitarios seguros, adecuados y confidenciales**, en particular para abordar la VSG y preferiblemente aquellos con experiencia en la atención a personas LGBTI.

Trabajar con socios para identificar **asesores y asesoras de salud mental seguros, apropiados y confidenciales**, preferiblemente con experiencia en la atención a personas LGBTI.

Trabajar con las organizaciones sanitarias para **proporcionar capacitación al personal** para que sea sensible a las necesidades de las personas LGBTI.

Cuando sea necesario, velar por que se obtengan **pruebas médicas forenses** adecuadas para los procesos penales.

Velar por que las personas **transgénero e intersexuales** de interés tengan acceso a las hormonas necesarias, jeringas estériles para inyectarse (según sea necesario) y otros suministros médicos.

ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Creación de redes de servicios

Introducción

Este ejercicio de Creación de redes de servicios requiere que el grupo de participantes piense en organizaciones socias que pueden estar adaptadas o ser competentes ante las necesidades de las personas LGBTI y que puedan servir como vías de remisión para personas LGBTI de interés. En el ejercicio se pide a las y los participantes que analicen diferentes tipos de prestadores de servicios, incluidos los relacionados con medios de vida y empleo, salud, educación, albergues y saneamientos.

Para este ejercicio, el grupo de participantes debe formar **equipos según la misión o las organizaciones a las que pertenezcan**. Si hay bastantes personas de una misión u organización, deberán dividirse en áreas programáticas. Si hay una única persona que represente su misión u organización, puede trabajar en solitario o unirse a un equipo con otras personas de su misma área geográfica o programática. Esto será especialmente útil si trabajan conjuntamente como socios sobre el terreno.

Se pide a cada equipo que elabore una **lista de organizaciones** para cada área temática, utilizando la ficha de trabajo. Si necesitan más espacio para enumerar otras organizaciones, deben utilizar la página de notas que se encuentra al final del cuaderno. La sección «notas» de cada tabla se puede utilizar para especificar qué medidas habría que tomar para preparar a esa organización para que sirva como vía de remisión. Por ejemplo, «requiere capacitación» o «hablar con la dirección sobre remisiones directas y confidenciales». Si los grupos están preocupados porque tienen muy pocas opciones de prestadores de servicios, también pueden hacer una lista de los tipos de organizaciones con las que les gustaría trabajar y elaborar un plan para establecer contactos con esas organizaciones en el futuro.

Duración del ejercicio: 40 minutos. 20 minutos de actividad por equipos; 20 minutos para debate grupal.

Materiales necesarios

- Ficha de trabajo de Creación de redes de servicios (*una por participante; incluida en el Cuaderno de participante*)
-

Guion para la persona facilitadora: Descripción del ejercicio

- Para este ejercicio, formaremos nuevos equipos. Por favor, **agrúpense** por misión, programa u organización.
- Si alguno o alguna de ustedes es la **única persona** de su organización, puede unirse a personas de otra organización, idealmente alguna que sea socia, o trabajar por su cuenta.
- En su Cuaderno de participante hay una **ficha de trabajo de Creación redes de servicios**. Durante los próximos 20 minutos, deberá rellenar la ficha de trabajo con las organizaciones con las que podría trabajar en cada área temática.
- Si no saben **con certeza** de alguna organización que responda a las necesidades LGBTI, haga una lista de las organizaciones con las que puede trabajar y especifique en el área de notas lo que se podría hacer para aumentar su preparación en competencias LGBTI, tales como sesiones informativas o de capacitación.
- Una vez que hayan terminado, **compartiremos** las propuestas con el resto de participantes.

Guion para la persona facilitadora: Presentación del debate

- Ahora que ya **han finalizado sus fichas de trabajo**, vamos a revisarlas. Háblennos de su lista propuesta de organizaciones y cuéntennos cualquier dificultad o acción que prevean. ¿Dónde se sitúan las carencias del servicio?

ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Ficha de trabajo de Creación de redes de servicios

Al identificar posibles **organizaciones socias** (o al evaluar las actuales), tenga en cuenta las preguntas siguientes:

- ¿La organización está dirigida por personas LGBTI?
- ¿Se encuentra ubicada cerca de comunidades de personas de interés? ¿Qué medios de transporte están disponibles?
- Sus servicios ¿están siendo utilizados actualmente por personas LGBTI de interés? ¿Y por miembros LGTBI de la comunidad de acogida?
- ¿A qué grupos atienden? (Lesbianas, personas bisexuales, gays, personas transgénero, personas intersexuales)
- ¿Se están realizando esfuerzos para incluir a personas refugiadas LGBTI?

También resulta útil incluir la siguiente información en sus **notas**:

- Información sobre la capacidad e interés de la organización en atender a personas LGBTI, y cualquier capacitación con la que cuenten.
- Barreras para incluir o llegar a las personas LGBTI de interés, como la falta de fondos o la necesidad de compartir costos, la necesidad de más información y sensibilización sobre temas de inclusión y/o cuestiones LGBTI, la necesidad de intérpretes de idiomas, la necesidad de capacitación o la necesidad de autorización gubernamental.
- Barreras que limitan el acceso o la participación, como los costos o riesgos del transporte, el temor a la discriminación o al estigma, información errónea, cuotas de inscripción, el idioma y la distancia a los barrios pertinentes.

Medios de vida

Las organizaciones deben contar con programas de capacitación laboral o de colocación laboral que estén abiertos o diseñados para las personas LGBTI. Las mujeres transgénero son las que tienen mayores dificultades para encontrar empleo en la economía formal, lo cual las obliga a menudo a ocupaciones peligrosas. Encontrar apoyo para ellas debe ser una prioridad alta.

ORGANIZACIÓN	SERVICIOS OFRECIDOS	NOTAS

Albergue y saneamiento

Las organizaciones deben contar con propietarios o redes de personas sensibles a las cuestiones LGBTI que puedan ayudar a identificar viviendas seguras y deben ser capaces de remitir a albergues adaptados para LGBTI a sobrevivientes de la VSG. Tenga en cuenta que las viviendas seguras deben ser identificadas como alternativa en caso de que la persona sobreviviente no pueda permanecer en un albergue. Todos los albergues deben contar con un cuarto de baño o instalaciones de saneamiento de género neutro.

ORGANIZACIÓN	SERVICIOS OFRECIDOS	NOTAS

Apoyo social y psicológico

Las organizaciones deben contar con servicios de salud mental competentes y respetuosos con las personas LGBTI y que ofrezcan apoyo psicológico o asesoramiento, en particular para sobrevivientes LGBTI de la VSG. Deberán tener espacios seguros para LGBTI, apoyar los derechos humanos de las personas LGBTI de interés y ofrecer grupos de apoyo adecuados para LGBTI.

ORGANIZACIÓN	SERVICIOS OFRECIDOS	NOTAS

Salud

Se debe informar a los proveedores de servicios médicos sobre cuestiones de salud de las personas LGBTI. Deben ser amables y acogedores con las personas LGBTI de interés. Las personas transgénero de interés deben ser remitidas a clínicas de salud que puedan administrar hormonas y ayudar a realizar un seguimiento hormonal. Los niños, niñas y personas adultas intersexuales deben ser derivados a profesionales médicos amables que conozcan bien este ámbito.

ORGANIZACIÓN	SERVICIOS OFRECIDOS	NOTAS

Educación

Los institutos educativos deben ser acogedores y amigables con estudiantes LGBTI, con profesores y personal que les apoyen. Deberían contar con programas extraescolares que tengan en cuenta las necesidades de la comunidad LGBTI, destinados a la infancia y a jóvenes, y programas contra el *bullying* o acoso escolar.

ORGANIZACIÓN	SERVICIOS OFRECIDOS	NOTAS

ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Plan de acción

Introducción

El **Módulo Tres culmina** con la ficha del Plan de acción. En este ejercicio se pide a las y los participantes que identifiquen soluciones viables para misiones y programas reales, ya sea en la sede principal o sobre el terreno.

Para este ejercicio, el grupo de participantes debe formar **equipos según la misión o las organizaciones a las que pertenezcan**. Si hay bastantes personas de una misión u organización, deberán dividirse en áreas programáticas. Si hay una única persona que represente su misión u organización, puede trabajar en solitario o unirse a un equipo con otras personas de su misma área geográfica o programática. Esto será especialmente útil si trabajan conjuntamente como socios sobre el terreno.

Cada equipo deberá presentar una **lista de soluciones viables** para su misión o sus programas utilizando la ficha de trabajo del Plan de acción. La lista debe incluir elementos que sean adecuados para la misión o el programa, que sean factibles, que puedan lograrse en un plazo razonable y que estén directamente relacionados con los puntos de riesgo para las personas LGBTI en ese lugar o programa. Al planificar los puntos de acción, los y las participantes deben **anticipar todas las barreras u obstáculos posibles** para el éxito de las soluciones, incluyendo la respuesta de la oficina, las de personas de interés o los socios, y pensar en las formas en que se abordarán esas dificultades. Lo más importante es que los grupos deberán adjuntar un cronograma a cada punto.

Una vez completada, la **lista representará el plan de acción de cada participante** a su regreso de la capacitación a su oficina. Más adelante se podrá hacer referencia a esta lista cuando se exploren los resultados de la capacitación y si se llevaron a cabo acciones medibles después de su finalización.

Duración del ejercicio: 30 minutos. 20 minutos para la actividad por equipos; 10 minutos para debate.

Materiales necesarios

- Ficha de trabajo de Plan de acción (*una por participante; incluida en el Cuaderno de participante*)
-

Guion para la persona facilitadora: Descripción del ejercicio

- Para este ejercicio, formaremos nuevos equipos. Por favor, **agrúpense** por misión, programa u organización.
- Si alguno o alguna de ustedes es la **única persona** de su organización, puede unirse a personas de otra organización, idealmente alguna que sea socia, o trabajar por su cuenta.
- En su Cuaderno hay una **ficha de trabajo llamada Plan de Acción**. Durante los próximos 45 [30] minutos, deberán rellenar esa ficha de trabajo con elementos factibles que puede implementar en su oficina cuando regresen tras esta capacitación.
- Los **elementos deben ser adecuados**, alcanzables en un plazo razonable y estar directamente relacionados con los puntos de riesgo a los que se enfrentan las personas LGBTI en su localidad o en sus programas. Establezcan un **cronograma** que consideren razonable para implementar cada elemento. Anoten también cualquier barrera u obstáculo que prevean y cómo superarán esas **dificultades**.
- El objetivo es crear una lista de elementos factibles que pueden implementar de manera realista en los próximos meses y que crean que **abordan los principales puntos de riesgo** para las personas LGBTI de interés de su lugar de trabajo. Si necesitan inspiración, pueden consultar las orientaciones que se incluyen en la página 13.

Guion para la persona facilitadora: Presentación del debate

- Ahora que ya **han finalizado sus planes**, vamos a revisarlos. Háblennos de su lista propuesta de medidas, incluidos los cronogramas y las posibles dificultades.

ABORDAJE DE PUNTOS DE RIESGO PARA PERSONAS LGBTI

Ficha de trabajo Plan de acción

Misión, organización o programa(s): _____

Elabore una lista de las distintas maneras en las que abordará los riesgos que las personas LGBTI enfrentan en su ubicación, organización o programa(s), especificando un cronograma y cualquier dificultad que prevea. Esta lista constituirá su plan de acción después de la sesión de formación.

Elemento de acción, cronograma y posibles dificultades

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____
11. _____
12. _____
13. _____
14. _____
15. _____

El desarrollo de estos materiales de formación ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la **Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de Estados Unidos de América** como parte del proyecto “Sensitization and Adjudication Training on Refugees Fleeing Persecution Based on Sexual Orientation and Gender Identity”. Los contenidos no reflejan necesariamente los puntos de vista de la PRM o de los Estados Unidos de América.

